

## **NOTIFICACIÓN IMPORTANTE SOBRE CAMBIOS EN EL PAGO DE GASTOS RECONOCIDOS POR MEDI-CAL POR SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR (*IN-HOME SUPPORTIVE SERVICES, IHSS*)**

Le entregamos esta notificación porque usted recibe servicios de cuidados en el hogar del Programa de Servicios de Cuidado Personal (*Personal Care Services Program, PCSP*) de Medi-Cal o del Programa de IHSS Plus Waiver (*IPW*), paga una parte del costo (*Share of Cost, SOC*) y recibe un prepago financiado por el estado de los gastos reconocidos por Medi-Cal (*Medi-Cal Recognized Expenses, MRE*). Este prepago de MRE se conoce también como Programa de compra de SOC (*SOC Buyout Program*).

### **¿QUÉ SE MODIFICA EL 1 DE OCTUBRE DE 2009?**

**A partir del 1 de octubre de 2009, el prepago financiado por el estado de MRE cesará para todos los beneficiarios y usted recibirá una Notificación de acción por separado en ese momento. El cese de pagos de MRE se debe a una modificación de las leyes estatales [enmienda del Código de Bienestar e Instituciones (*Welfare and Institutions Code, WIC*) Sección 12305.1]. Como este cese es el resultado de una modificación en las leyes estatales, no se puede apelar mediante una audiencia con el Estado.**

### **¿QUÉ ES UNA PARTE DEL COSTO?**

Las personas que reciben los servicios del PCSP o del IPW también tienen Medi-Cal. Algunas de ellas deben pagar cierto monto todos los meses por los servicios del programa o por gastos médicos. Este importe en dólares se denomina parte del costo (SOC). La SOC es similar al copago de un plan de seguros privado. Por ser beneficiario de PCSP y IPW, es posible que haya pagado su SOC directamente al proveedor o para los servicios de Medi-Cal que recibió como recetas, consultas médicas, etc.

### **¿QUÉ ES EL PREPAGO DE MRE (compra de SOC)?**

Como lo indica la recepción de esta carta, usted recibe un prepago de MRE por parte del estado. En nombre suyo, el estado prepaga una parte de la SOC de Medi-Cal por el importe de la diferencia entre la SOC de IHSS y la SOC de Medi-Cal cuando el SOC de Medi-Cal es superior.

Por ejemplo, si la SOC de Medi-Cal es \$500 y la SOC de IHSS es \$300, el importe de prepago de MRE sería la diferencia entre los dos, es decir, \$200. Esto significa que el estado prepagaría estos \$200 y usted sería responsable del resto del SOC, es decir, \$300. En este ejemplo, sin el prepago de MRE (compra de SOC), usted pagaría \$500. Cuando el prepago (compra de SOC) finalice el 1 de octubre para todos los beneficiarios, usted será responsable del SOC de Medi-Cal.

### **¿PUEDO PERDER LA ELEGIBILIDAD PARA EL PREPAGO DE MRE (compra de SOC) ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009?**

A partir del 1 de julio de 2009, cualquier persona que recibe los servicios de PCSP y IPW, y que recibe un prepago de MRE, puede perder la elegibilidad para el prepago de MRE por cualquiera de los siguientes motivos:

- pérdida de la elegibilidad para Medi-Cal por cualquier motivo,
- pérdida de la elegibilidad para el programa PCSP o IPW por cualquier motivo,
- falta de proveedores registrados durante más de 30 días consecutivos,
- licencia en el programa PCSP o IPW durante más de 30 días consecutivos (por ejemplo, si se encuentra en el hospital, fuera del estado, etc.).

### **¿QUÉ DEBE HACER?**

Asegúrese de que completar y devolver a tiempo la documentación de Medi-Cal y del programa PCSP o IPW, y registre a su proveedor de PCSP o IPW en el condado de inmediato.

### **¿QUÉ SUCEDE SI PIERDO LA ELEGIBILIDAD PARA EL PREPAGO DE MRE (compra de SOC) ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009?**

**NOTIFICACIÓN IMPORTANTE SOBRE CAMBIOS EN EL PAGO DE GASTOS RECONOCIDOS POR MEDI-CAL POR SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR (*IN-HOME SUPPORTIVE SERVICES*, IHSS)**

Si pierde la elegibilidad antes del 1 de octubre, puede solicitar una audiencia con el Estado. Si deja de recibir el prepago de MRE, recibirá una Notificación de acción que explica por qué se suspendió el prepago de MRE y cómo solicitar una audiencia con el Estado.

**EL 1 DE OCTUBRE DE 2009 FINALIZA EL PREPAGO DE MRE PARA TODOS LOS BENEFICIARIOS.**

Si tiene preguntas sobre esta notificación, comuníquese con el trabajador social de su condado.